



TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Incidencia del impuesto a SOLCA en los préstamos de consumo, período noviembre, diciembre del 2014 y enero del 2015.

Propuesta de artículo presentado como requisito para optar al título de:

Magister en Administración de Empresas

Por la estudiante:

María Fernanda PELCHOR ZAMBRANO

Bajo la dirección de:

Jorge CALDERÓN SALAZAR, MAE

**Universidad Espíritu Santo
Facultad de Postgrado
Guayaquil-Ecuador
Mayo 2015**

Incidencia del impuesto a SOLCA en los préstamos de consumo, período noviembre, diciembre del 2014 y enero del 2015

SOLCA tax incidence on consumer loans, period November, December 2014 and January 2015

María Fernanda PELCHOR ZAMBRANO¹
Jorge CALDERÓN SALAZAR²

Resumen

El estado ecuatoriano el 27 de octubre del 2014 puso en vigencia un impuesto sobre los préstamos de consumo con la finalidad de financiar tanto en investigaciones como en tratamiento a los enfermos de cáncer que se atiendan en la Sociedad de Lucha contra el Cáncer SOLCA. Esta modalidad se extiende al uso de las tarjetas de crédito, es decir que por cada monto que se contrate el usuario debe pagar el 0.5% sobre dicho rubro; la incertidumbre se presenta en determinar si dicho aumento en el pago puede reprimir el uso de esta herramienta financiera, por el costo adicional que absorbe directamente el usuario. Además se busca demostrar a través de la aplicación de la elasticidad de la demanda el momento en el cuál la población ecuatoriana se muestra más conservadora a comprar bienes con alternativas sustitutivas a la incursión en préstamos de consumo. Los datos demostrados en la presente investigación buscan servir de apoyo a determinar si el impuesto a SOLCA vigente beneficia o no al consumidor ecuatoriano y no reprime el mejoramiento de su calidad de vida.

Palabras clave: | Impuestos, financiamiento, crédito, consumo, SOLCA, Bancos privados.

Abstract

The Ecuadorian government's October 27, 2014 put into effect a tax on consumer loans in order to fund both research and treatment of cancer patients who attend the Society to Combat Cancer SOLCA. This mode extends the use of credit cards, meaning that for every amount the user is contracted to pay 0.5% on those items; uncertainty arises in determining whether such an increase in payment can suppress the use of this financial tool, the additional cost directly absorbed by the user. It also seeks to demonstrate through the application of the elasticity of demand when the Ecuadorian population, which is more conservative alternative to buy goods with the raid on consumer, loans alternatives. The data shown in the present study provide support for seeking to determine whether the current SOLCA tax profit or not the Ecuadorian consumer and not repressed improving their quality of life.

Key words | Taxes, financing, credit, consumption, SOLCA, private banks.

Clasificación JEL | M12
JEL Classification

¹Ingeniera en Ciencias Administrativas, Universidad Espíritu Santo – Ecuador. E-mail mpelchor@uees.edu.ec.

²PhD (c) en Ciencias de la Dirección. Decano de la Facultad de Economía y Ciencias Empresariales. Profesor Universidad Espíritu Santo. Ecuador. E-mail jcalder@uees.edu.ec.

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos crean impuestos para ofrecer una mejor calidad de vida a sus ciudadanos, a través de partidas presupuestarias que garanticen a todos los habitantes que están dentro de su jurisdicción y nacionalidad, tengan acceso a la salud, la seguridad y la alimentación, los cuales son financiados a partir del ingreso de empresas o personas naturales que desempeñan una determinada actividad dentro del territorio nacional (Douglas & Finnerty, 2002).

Según Brown (2009) la creación de estos rubros debe definirse en función a la oportunidad que ofrece cada segmento de mercado y que ello no perjudique la economía de cada familia, mostrando al Estado como un aliado principal del desarrollo social en una comunidad.

Para que una economía se desarrolle, necesita la presencia del consumo que facilite el intercambio de necesidades y traspaso del dinero como instrumento de transacción (Cervantes, 2002), y que en cada operación se genere impuestos que financien al gobierno para que proponga mejoras a los sectores más vulnerables de la población (Gonzalez & Rodríguez, 2006), pero el escenario en análisis se centra en estudiar un impuesto que se genera por la adquisición del dinero para el consumo; es decir, un rubro que podría no generarse si la población ecuatoriana no consume, poniendo en riesgos otros ingresos para el Estado como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especial (ICE) (Calderón, 2002).

Se puede considerar así que la filosofía de “compre ahora y pague después” es solventada por tarjetas de crédito, préstamos a corto plazo y crédito inmediato ofrecido por las instituciones financieras, que miden un riesgo para otorgar a los ciudadanos estas herramientas que dinamicen la economía (Calderón, 2002).

El BCE (2014) afirma que: “el 62% del volumen de crédito de consumo con tarjetas de crédito está concentrado en 6 instituciones financieras en el Ecuador: Diners Club (15,88%), Banco Pichincha (14,73%), Banco de Guayaquil (12,15%), Solidario (7,40%), Cooperativa JEP (7,40%) y Pacificard (4,68%)” (p.2)

Para El universo (2014) el escenario decretado por el Gobierno Ecuatoriano consiste en que cada transacción que utilice préstamos de consumos se le sumará adicionalmente el impuesto de contribución a SOLCA del 0.5% dicho rubro se paga de forma anual al Estado Ecuatoriano, cuya vigencia entró a partir del 27 de octubre del 2014, quedando fuera de este recaudo y cobro a clientes que tengan préstamos de consumo en aquellas instituciones reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

El impuesto del 0.5% es comparado con el ya extinto artículo 101 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador gravado a las operaciones crediticias extranjeras, cuyos destinos eran un 0.5% para SOLCA y el restante para entidades indicadas en el decreto supremo 357, explicado por el asambleísta Luis Fernando Torres del Movimiento Creo (El Universo, 2014).

La pregunta a plantearse es ¿La inclusión de este nuevo impuesto podría encarecer la demanda de los créditos de consumo personales?

El artículo trata de plasmar las perspectivas tanto en el comportamiento de consumo de los ciudadanos, como posibles filtros que planteen los Bancos al otorgar créditos, ya que además de otorgar préstamos, deben sumar el riesgo de pagar un capital más alto y analizar la disponibilidad de pago de sus clientes. De igual manera este trabajo de investigación analizará los beneficios atribuidos a SOLCA y las desventajas ocasionadas al mercado de préstamos en el Ecuador.

Al final de este estudio se busca determinar si en los meses de noviembre y diciembre del 2014 así como también enero del 2015 la demanda de préstamos de consumo disminuyó o aumentó.

MARCO REFERENCIAL

El artículo de investigación abarca temas relacionados con los impuestos y la forma de recaudación hacia la ciudadanía en general con el objetivo de determinar si la incursión del nuevo rubro del impuesto a SOLCA incide directamente o no en la demanda de préstamos de consumo.

Respecto a la apertura de SOLCA como institución benéfica, data sus inicios a partir del 7 de diciembre de 1951 encabezado por el Dr. Juan Tanca Marengo quien a raíz de la gran incidencia de enfermedades cancerosas en aquellos tiempos, se propuso dictar su doctrina y proporcionar conocimiento a los estudiantes de medicina y además de promover campañas de prevención y formas de tratamiento de cáncer (SOLCA, 2011).

Sin embargo fue hasta el 20 de abril de 1954 donde SOLCA tuvo su primer centro de atención donado por la Junta de Beneficencia de Guayaquil con servicios de consulta externa, radiumterapia, anatomía patológica, servicio social, endoscopía, entre otros; volviendo al centro en un principal punto de estudios especializados en cáncer hasta la actualidad (SOLCA, 2011).

Dentro de las campañas de prevención que se llevan a cabo en la actualidad se comprende, planes de enseñanza con recursos como jornadas oncológicas, conferencias, y gráficas de historiales tratados en los diferentes centros. Otro sector que abarca SOLCA son los protocolos, donde se diagnostica tratamientos y seguimientos de la Enfermedad de Hodgkin del adulto, cáncer de Pulmón, cáncer de Tiroides, linfoma No Hodgkin del Adulto, cáncer de Mama,

leucemia Mieloide Aguda del Adulto, cáncer de Colon y Recto, cáncer de Estómago, los Tumores de Partes Blandas, leucemia Linfoblastica Aguda.

Finalmente cuenta con un sector de investigación compartido con la Universidad Estatal de Guayaquil, Escuela Politécnica del Litoral, Ministerio de Salud Pública y el Instituto de Seguridad Social. Esta alianza estratégica ayuda a compartir financiamiento de recursos y se promueven más investigaciones que se incluyan en los planes de prevención de cáncer y reducir al máximo la tasa de mortalidad en los ecuatorianos sobre esta enfermedad (Comercio, 2012).

De acuerdo a MSP (2013) la tasa de mortalidad por causa de cáncer es de 64 personas por cada 100.000 habitantes, donde los tumores malignos representan el 80% de esta causa, seguida por el cáncer de estómago, sistema hematopoyético, tiroides, colonrecto, hígado, ganglios linfáticos, pulmón, y cuello de útero, siendo la población más expuesta aquellas mayores a los 65 años de edad.

Esta problemática motiva a buscar una fuente de financiamiento que promueva la investigación de prevenir el cáncer en el Ecuador, y que ello ayude a disminuir la tasa de mortalidad expuesta en el portal del Ministerio de Salud Pública (El Universo, 2014); el gobierno de turno a través de la Asamblea Nacional aprobó la ley de contribuir con el 0.5% en todo tipo de créditos de consumo de aquella población que ha obtenido de entidades financieras privadas y controladas por la Superintendencia de Bancos, todo esto fijado en la resolución No. 003-2014-F por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Para un gobierno la forma de recaudar recursos monetarios es a través de los impuestos, por lo tanto a continuación se hace énfasis a la metodología o temática de esta herramienta, y cuál es su efecto en la economía de cada habitante en una

determinada jurisdicción política (Telégrafo, 2014).

Por otra parte Larraín y Sachs (2010) indican que los impuestos son herramientas políticas generadores de recursos financieros para adquirir los bienes públicos. De igual manera, los impuestos tratan de redistribuir la riqueza de los habitantes de un determinado país, permitiéndoles gozar en iguales condiciones temas de salud, vivienda y alimentación, también indica que en sentido general los gobiernos utilizan cinco tipos de impuestos, impuestos sobre la renta, impuestos para la seguridad social, impuestos sobre las ventas, impuestos a las propiedades, impuestos al consumo (Plus, 2007).

Un ejemplo notorio que ofrece el autor es los efectos de un impuesto de consumo en la gasolina en un país.

En el Figura 1 se muestra el comportamiento de la demanda con impuestos al consumo, donde se evidencia la reacción de una oferta afectada con impuesto, elevando el precio de venta y proporcionando menores cantidades al público de poder obtener, el autor detalla el siguiente ejemplo relacionado con la gráfica mostrada, a fin de ofrecer un ejemplo en este tipo de escenarios.

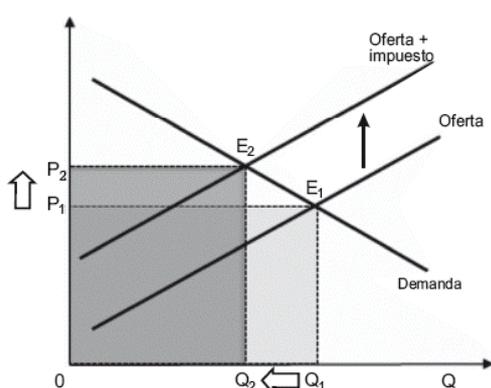


Figura 1 Comportamiento de la demanda con impuesto al consumo. Fuente: Economía, por Parkin, M., 2009, p. 69, Elaborado por: Parkin, M., 2009

Para Parkin (2009), la curva de la demanda representa aquellos bienes que se demandan en un mercado, en este caso se

habló de los préstamos de consumo que la ciudadanía acude a solicitar a la entidad financiera, por otro lado la curva de la oferta representa el costo de oportunidad de los oferentes de aquellos productos que pone a disposición del mercado, en este escenario representa a los bancos quienes poseen los recursos de dinero para que la comunidad pueda cubrir sus necesidades.

En cuanto a la Figura 1, se fija un supuesto para crear el escenario, en este caso se solicita al banco un préstamo de \$50.000 dólares (Q1), cuyos montos a pagar luego de un determinado periodo rodea los \$70.000 dólares (P1), a este supuesto se le suma la curva de oferta con impuesto, la cual se le suma de manera anual un 0.5% de contribución creando el tercer supuesto de \$80.000 dólares (P2) (Caballero, 2010).

El desplazamiento de un nuevo punto de equilibrio es inevitable en el escenario, creando una brecha de gasto adicional obteniendo menos cantidad apalancada y mayor monto a pagar al final del periodo de préstamo (Chiang, 2003); estos comportamientos ocurren en todos los productos que en una economía afecte o se adicione un nuevo impuesto (Levin, 2005); lo cual crea malestar en el consumidor ya que además de lidiar con un impuesto al valor agregado e impuesto a los consumos especiales sobre artículos o servicios, debe pagar una renta por dinero necesario para adquirir dichos bienes, lo cual significa doble renta para el gobierno y menos dinero para los ecuatorianos (Parkin, 2009).

Al respecto Phillip (2011) señala que un impuesto sobre el consumo es un impuesto gravado como una cantidad específica por unidad de producto. También se denomina impuesto específico y su impacto depende de la elasticidad de la demanda del segmento de mercado (Bigne & Cuenca, 2010). Por lo tanto es necesario determinar la elasticidad de la demanda en el artículo de investigación y conocer si el mercado de préstamos de consumo contiene esta condición y como

afecta incorporar una variable como la contribución a SOLCA que actualmente se encuentra en vigencia.

Se conoce con el nombre de elasticidad de la demanda, al grado en que varía el consumo en respuesta a un cambio de precio (Emery, 2001). Donde las cantidades demandadas de un producto, varían en función del nivel de los precios, es decir la sensibilidad del mercado frente un alza o baja del precio del artículo en un determinado tiempo (Phillip, 2011).

Con la elasticidad de la demanda se ayuda a prever qué efectos tendrán los cambios de los precios sobre el gasto total en una mercancía, a continuación se define los tipos de elasticidad y sus características ya sea en los escenarios del segmento de mercado como las desventajas para los ofertantes (Hair, 2002). Para esto el autor Phillip (2011) indica tres tipos de demanda, elástica, inelástica, y unitaria.

De acuerdo con Zorrilla (2010) la demanda elástica es cuando las variaciones en el precio provocan sensibles alteraciones en la misma. Es decir, el precio de un determinado artículo sube mientras que el volumen de la demanda disminuye paulatinamente, un ejemplo que ofrece el autor son de aquellos productos suntuarios o de lujo como los automóviles (Astorga & Morillo, 2010). En el Ecuador no se aplica este concepto debido a que la forma de pago para adquirir dichos automóviles son apalancados por créditos a mediano plazo y el público consumidor fija su capacidad de pago en las cuotas que resultan del financiamiento, haciendo a un lado el monto final que deben pagar por la transacción (BCE, 2014).

No obstante Krugman (2008) indica que la demanda es perfectamente inelástica cuando el requerimiento de adquisición no varía ante cambios del precio. La curva de la demanda toma un comportamiento totalmente vertical (Krugman, 2008). Pero además de visualizar o graficar la demanda de un

producto, los autores ofrecen una manera como conocer la elasticidad mediante la siguiente fórmula donde se establece que:

$$\text{Elasticidad del precio de la demanda} = \frac{\frac{Q_2 - Q_1}{(Q_1 + Q_2)/2}}{\frac{P_2 - P_1}{(P_1 + P_2)/2}}$$

Lind (2008) indica que el significado de “Q” representa la cantidad de un producto de un segmento de mercado en análisis, mientras que la “P” simboliza el precio que dicha cantidad constituye en el lapso de tiempo.

Para Wooldridge (2006) la forma de calcular la elasticidad de la demanda radica en tomar dos periodos en análisis, uno en el cual surge la incertidumbre de conocer el comportamiento del consumidor, y la anterior al suceso en análisis.

En el lado de numerador se coloca el resultado de la sustracción entre las cantidades del periodo en análisis versus el periodo anterior, dividiendo para las mismas la adición de ambas.

En el denominador se continúa con la misma temática de las cantidades pero con el reemplazo de valores en el precio. Independiente del resultado positivo o negativo que arroje la fórmula, se coloca el valor absoluto del mismo (Juez & Díez, 2006).

En base a la fórmula establecida, Phillip (2011) utiliza un criterio general para clasificar el resultado obtenido, entre un rango de 1 a cero, es decir, cuando la elasticidad precio de la demanda es mayor que 1, se dice que la demanda es elástica, por otro lado cuando es menor que 1, se dice que la demanda es inelástica o rígida, finalmente si el resultado de la fórmula es 1 exactamente, se denomina como elasticidad unitaria.

Existen factores externos que pueden afectar la elasticidad de la demanda y que pueden preverse antes de incrementar o

disminuir el precio en un determinado segmento de mercado (Hair, 2002). Entre ellos tenemos por ejemplo:

Si existen bienes sustitutivos más o menos perfectos, donde la elasticidad del precio de la demanda tiende a ser mayor si existen bienes que los consumidores consideran muy similares y que estarían dispuestos a comprar en un lugar determinado (Phillip, 2011).

En cambio la elasticidad tiende a hacer baja si no existe un producto sustitutos, y que frente a esta vulnerabilidad ante los consumidores los gobiernos fijan subsidios para que los precios sean accesibles a toda la ciudadanía (Phillip, 2011).

Si el bien es de primera necesidad la elasticidad precio de la demanda tiende a ser baja, como por ejemplo, las medicinas. La elasticidad precio de la demanda tiende a ser alta si el bien es de lujo es decir, que se puede prescindir de él sin mayor problema (Phillip, 2011).

Cuando un producto se mantiene en el tiempo, su precio tiende a incrementarse sobre la cantidad demandada, este efecto es lo que se conoce como adaptación de los consumidores (Aleman, 2012).

Otro criterio de la elasticidad de la demanda es propuesto por Auping (2004) quien afirma que la elasticidad de la demanda u oferta es la susceptibilidad a una variación en el precio.

Para Huerta (2010) el concepto de la demanda se refiere al conjunto de elementos que tienen la característica en común de adquirir un bien que tiene como finalidad, satisfacer su necesidad.

Para el proyecto de investigación, la demanda lo componen aquellos ecuatorianos que son sujetos de crédito y tienen bajo sus obligaciones financieras el pago o posesión de

un instrumento que les permita contratar préstamos de consumo (Fernandez, 2007).

Con relación a Gallardo (2002) indica que la oferta la componen el número de individuos o empresas que tienen como actividad comercial elaborar o comercializar un producto en un segmento de mercado.

En el proyecto en análisis la oferta la componen el número de entidades financieras clasificadas por Superintendencia de Bancos y Seguros (2015) como bancos privados sin tomar en consideración la clasificación que éste tenga en el sistema financiero ecuatoriano.

Si el escenario a analizar al aplicar la fórmula da como resultado una variación cero en cuanto la cantidad a pesar que el precio presente una variación porcentual se conoce como demanda inelástica (Gitman, 2000).

Impuesto sobre el consumo

Con relación a Parkin (2007) un impuesto sobre el ingreso de un trabajo, debilita el incentivo a trabajar, si relacionamos este concepto a la herramienta financiera de la tarjeta de crédito, un impuesto causa un efecto negativo al ecuatoriano de usar el mismo para sus compras.

Según Luchena (2007) al reemplazar el dinero por una herramienta financiera como el préstamo de consumo a través de una tarjeta de crédito, y ayudado por un medio electrónico que es la transacción con el banco emisor, el usuario no contempla la salida de dinero, y ello contribuye a generar el endeudamiento.

Por otra parte en ciertas ocasiones al comprar el usuario no cuenta con dinero en mano, y eso restringe un poco su modalidad de gasto, siendo consciente de los valores a cancelar a la entidad financiera deudora (Guzman, 2010).

La aplicación de un impuesto sobre un escenario que el usuario no se siente con restricción de límites para el consumo independiente de su cupo de crédito, garantiza que las probabilidades de recaudación del mismo se incrementen (Lawrence, 2010).

Por lo tanto la recaudación de impuesto a través del consumo es una herramienta efectiva tanto como el impuesto al valor agregado, como el impuesto a la renta, ya que el cliente además de sentirse tentado por el artículo, no tiene que usar dinero para adquirirlo, ni alterar su economía en recurso financiero en ese momento (Navarro, 2003).

Una vez mostrado algunos conceptos básicos de economía para identificar mejor el comportamiento del mercado frente a un determinado precio, se exponen datos históricos sobre el nivel de préstamos de consumo concedidos por las instituciones financieras entre noviembre y diciembre del año 2013 y enero del 2014 a fin de establecer criterios de sensibilidad sobre la oportuna incorporación de un impuesto a este tipo de créditos que actualmente está en vigencia.

METODOLOGÍA

Diseño de la Investigación

Según Villegas (2012) para concluir en una respuesta o conclusión compatible con el problema investigado es necesario que se seleccionen los métodos y las herramientas relacionadas con los objetivos trazados.

En referencia a Malhorta (2004) indica que existen diferentes tipos de investigación, de las cuales se seleccionó dos por su similitud en tratamiento del tema en análisis, las cuales son la investigación descriptiva y la investigación explicativa.

En referencia a Hurtado (2000) el presente diseño de la investigación tiene la aplicación del método explicativo con datos

cuantitativos, ya que busca determinar cuál es el efecto de aplicar un impuesto directamente al monto de consumo de los préstamos de los ecuatorianos, y una investigación descriptiva con datos cuantitativos sobre las reacciones de la cartera de los clientes que posee la institución de bancos privados.

Los datos obtenidos fueron en base a los reportes que genera el Banco Central del Ecuador sobre la evolución del sistema financiero, tanto en número de créditos otorgados como el monto de los desembolsos de cada cliente.

Población y Muestra

Para Villegas (2012) la población está conformada por el número de individuos u observaciones que comparten una característica en común o variables que fueron generados por un problema.

El sistema de crédito bancario ecuatoriano, para elegir su población involucra a sus solicitantes a un proceso de evaluación financiera a fin de que se tenga la seguridad que el individuo sea sujeto de crédito y que tenga los recursos financieros y económicos para cubrir dicha obligación, por lo tanto este número es variable ya que un mismo individuo puede solicitar distintas operaciones y sobre todo si el mismo tiene en su poder una tarjeta de crédito (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2015).

La población del presente proyecto se basa en los datos proporcionados por los informes del Banco Central del Ecuador, de tipo real y sin la necesidad de un tipo de estimación para hallar la totalidad de la población. Al tratar datos reales y totales se suprime el cálculo de la muestra y es una ventaja para la investigación porque se evalúa un comportamiento real de la situación que se analiza (Hurtado, 2000).

Técnicas e instrumentos de medición

Para establecer una conclusión del impuesto a SOLCA sobre los préstamos de consumo, se utilizó el criterio de la elasticidad de la demanda, el cual mide el cambio de la cantidad consumida en un mercado por algún cambio en el precio. Este cálculo es el ideal en el tipo de investigación ya que muestra de manera gráfica y numérica si hubo una alteración en la cantidad de operaciones realizadas sobre el monto que se demanda y ayuda a establecer un criterio positivo o negativo sobre la economía afectada en este tipo de producto financiero.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se muestra la evolución del sistema de crédito en el sistema financiero privado entre noviembre del 2013 y noviembre del 2014 así como un comparativo con octubre del 2014.

Tabla 1 Volumen de crédito otorgado por los bancos privados mes de Noviembre 2014

Volumen de Crédito por segmento	Millones USD			Variación mensual	
	nov-13	oct-14	nov-14	oct-14 a nov-14	nov-13 a nov-14
A.C. Simple	54.4	59.8	61.3	2.51%	12.68%
A.C. Ampliada	27.5	27	24.7	-8.52%	-10.18%
Minorista	46.1	45	51.1	13.56%	10.85%
PYMES	191.1	206.6	184.3	-10.79%	-3.56%
Consumo	277.2	310.5	268.7	-13.46%	-3.07%
Vivienda	40.3	39.7	37.6	-5.29%	-6.70%
Empresarial	186.1	214.2	165.8	-22.60%	-10.91%
Corporativo	919.7	950.2	797.1	-16.11%	-13.33%
Total volumen de crédito	1742.4	1853	1590.6	-7.59%	-3.03%
Total número de operaciones	368,149	399,887	384,613	-3.82%	4.47%

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas Noviembre 2014. Tomado de: Banco Central del Ecuador, 2014.

En la tabla 1 proporcionada por el Banco Central del Ecuador, se visualiza que el volumen de crédito en noviembre del 2014 por parte de los bancos privados, tuvo una leve disminución del 3.07% entre años 2013 y 2014, y 13.46% entre los meses de octubre y noviembre, lo que se deduce que en el mes de noviembre los usuarios estuvieron más cautelosos en su comportamiento de compra.

En este escenario los consumidores ya están contemplado el pago del 0.5% sobre la base de cualquier préstamo de consumo, recaudando a favor de SOLCA 1.34 millones de dólares para financiar sus investigaciones de lucha contra el cáncer, dicho valor es

cargado en el estado de cuenta de los titulares de tarjetas de crédito y préstamos de consumo.

Tabla 2 Volumen de crédito otorgado por los bancos privados mes de Diciembre 2014

Volumen de Crédito por segmento	Millones USD			Variación mensual	
	dic-13	nov-14	dic-14	nov-14 a dic-14	dic-13 a dic14
A.C. Simple	41.8	61.3	45.2	-26.26%	8.13%
A.C. Ampliada	21.4	24.7	19.1	-22.67%	-10.75%
Minorista	40.7	51.1	44.4	-13.11%	9.09%
PYMES	184.6	184.3	190.3	3.26%	3.09%
Consumo	256.8	268.7	282.3	5.06%	9.93%
Vivienda	34.8	37.6	40.6	7.98%	16.67%
Empresarial	210.2	165.8	188.2	13.51%	-10.47%
Corporativo	942.6	797.1	928	16.42%	-1.55%
Total volumen de crédito	1732.9	1590.6	1738.1	-1.98%	3.02%
Total número de operaciones	419,948	384,613	420,360	9.29%	0.10%

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas Diciembre 2014. Tomado de: Banco Central del Ecuador, 2014.

En la tabla 2 se visualiza el comportamiento del volumen de crédito otorgado por los bancos privados en el mes de diciembre, esta época se caracteriza por la entrega de regalos producto de las fiestas navideñas; se observa que el consumo aumentó en un 9.93% con relación a diciembre de 2013 y 5.06% con su mes inmediato anterior de noviembre de 2014 sin embargo su aumento aún no compensa la caída sufrida del 13.46% mostrada en la tabla 1, lo que significa que los consumidores aún tienen cierto malestar de cargar a sus cuentas por cobrar valores adicionales tanto en tasas como en impuestos.

Tabla 3 Volumen de crédito otorgado por los bancos privados mes de Enero 2015

Volumen de Crédito por segmento	Millones USD			Variación mensual	
	ene-14	dic-14	ene-15	dic-14 a ene-15	ene-14 a ene15
A.C. Simple	52.4	45.2	42.8	-5.31%	-18.32%
A.C. Ampliada	23.1	19.1	17.1	-10.47%	-25.97%
Minorista	38.9	44.4	30.4	-31.53%	-21.85%
PYMES	139.9	190.3	134.5	-29.32%	-3.86%
Consumo	245.2	282.3	235	-16.76%	-4.16%
Vivienda	28.7	40.6	32.2	-20.69%	12.20%
Empresarial	162.3	188.2	154.5	-17.91%	-4.81%
Corporativo	731.3	928	792.3	-14.62%	8.34%
Total volumen de crédito	1421.8	1738.1	1438.8	-18.33%	-7.30%
Total número de operaciones	336,133	420,360	301,602	-28.25%	-10.27%

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas Enero 2015. Tomado de: Banco Central del Ecuador, 2014.

En la tabla 3 se muestra el reporte del total de créditos en monto que han desembolsado los bancos privados, en él se detalla que el préstamo de consumo generó un total de \$235 millones de dólares, un valor por debajo del 4.16% con relación al año anterior y 16.76% con respecto a diciembre del año 2014. Esto sigue aportando a mantener una tendencia baja en cuanto a la solicitud de préstamos de esta índole que no

se recupera desde la partida del mes de octubre del 2014 cuando se comenzó con el análisis.

Sin embargo a pesar de que el impuesto a SOLCA no contempla un impacto en desembolsos de dinero en préstamos que se destinan para otras actividades, el mes de enero ha representado una baja en todos los sectores, debido a que la demanda de artículos y producción bajó luego de las festividades navideñas.

Por lo tanto se puede concluir que la demanda en créditos no solo se vio afectada por el impuesto del gobierno al consumo sino por el endeudamiento adquirido por la población en el mes de diciembre. Sin embargo con relación a enero del año anterior no se generó en igual o mayor proporción, teniendo en cuenta que la economía debe crecer todos los años y más aún en la ecuatoriana donde las personas tienen la facilidad de aplicar una tarjeta de crédito o ser sujetos de un préstamo bancario a corto y largo plazo sin mayor restricción.

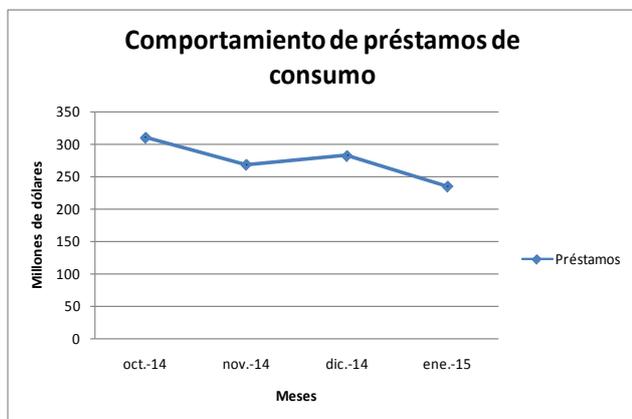


Figura2 Comportamiento de préstamos de consumo
Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas.

En el figura 2 se muestra cómo ha sido el comportamiento del préstamo de consumo desde que se implementó el impuesto a SOLCA, con un horizonte de análisis entre los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2014 y enero del 2015. En el eje de las ordenadas se detallan los dólares que se desembolsaron los meses en análisis y en el

eje de las abscisas el tiempo que se recogió la información.

El primer mes que se obtuvo información fue en octubre del 2014 donde el crédito de consumo desembolso en totalidad de los bancos privados \$310.50 millones dólares, este punto fue el más alto de toda la investigación, ya que en los meses siguientes la tendencia fue negativa ya que no se superó esta cifra. En este mes recién se puso en vigencia el Impuesto a SOLCA por lo tanto aquí los consumidores recibieron en primer lugar el impacto de este rubro.

En el mes de Noviembre, el escenario fue poco alentador ya que el total de desembolso cerró en \$268.7 millones de dólares, aproximadamente \$40 millones por debajo de lo que generó octubre del 2014, la deducción obtenida fue que los consumidores se muestran represivos al gasto frente al acercamiento de una época navideña que genera más compras a las familias ecuatorianas por motivo de la entrega de regalos y suministros de comida para la elaboración de las cenas de navidad y fiestas de fin de año, por lo tanto se esperaba que en el mes de diciembre el comportamiento suba y se obtenga un desembolso mayor que todos los meses en análisis.

En el mes de diciembre el préstamo de consumo desembolsó \$282.3 millones de dólares, es decir \$13.60 millones de dólares más que en noviembre pero \$28.2 menos millones de dólares que en el mes de octubre, aquí se evidencia que las personas están siendo más cautelosas con este tipo de préstamos, ya que en este mes debía aumentar considerablemente el consumo por las promociones navideñas que ofertan los diferentes almacenes de las ciudades.

En el mes de enero, este producto financiero desciende con un cierre en \$235 millones de dólares en desembolsos es decir \$47.30 millones de dólares menos entregados a la población con respecto a diciembre del 2014 y \$33.70 millones de dólares con

relación a noviembre del 2014, luego de pasar por una serie de ofertas en el mes anterior. Lo que conlleva a afirmar que el impuesto a SOLCA sobre el monto de créditos otorgados si ocasiona una restricción para el consumidor de utilizar este producto financiero para llevar a cabo sus transacciones y además impide que la economía crezca en el perfil de utilizar los bancos como apalancamiento para adquirir bienes.

Más adelante se hace una comparativa de los meses en análisis pero de diferentes años con la finalidad de que a manera visual se pueda establecer premisas de un escenario sin la intervención del impuesto a SOLCA.

Con esta presentación se desea identificar si existen factores externos que afectan el ritmo de solicitud de préstamos que afectaron a los años anteriores y tratar de separarlos para afirmar de manera correcta si el estado ecuatoriano tomó una buena decisión en incluir este impuesto en la manera como recaudarlos o está perjudicando al consumismo.

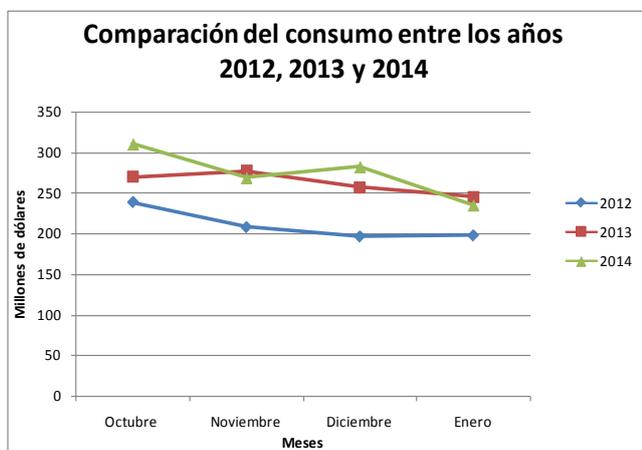


Figura3 Comportamiento del préstamo de consumo desembolsado entre los años 2012, 2013 y 2014
Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas.

En el figura 3 se observa que el mes de octubre es el tiempo en que las personas acuden a una entidad bancaria privada con mayor frecuencia a excepción del año 2013 donde el mes de noviembre se impuso con 7 millones de dólares desembolsados adicionalmente. Se muestra también que el comportamiento entre estos meses es

negativo, sin embargo este producto financiero creció de manera considerable entre los años 2012 y 2013 debido a la brecha mostrada en la figura donde la línea de recreación no se intercepta en ningún mes.

En el año 2014 este panorama cambia totalmente ya que se observa como el comportamiento intercepta los meses de noviembre, diciembre y enero del año anterior, terminando además en un monto desembolsado inferior en enero del 2014, por lo tanto con esta evidencia se concluye que de manera directa el nuevo impuesto está incidiendo considerablemente en la forma de adquirir préstamos para el consumo y que el escenario en los próximos periodos llevará a que la población se resista a contratarlos y busque otras maneras de apalancarse financieramente.

Esto quita terreno a los bancos privados y representa una desventaja competitiva entre las cooperativas de ahorro y crédito, ya que sus montos tienen menos conceptos adicionales de pagar a diferencia de la tasa de interés, pero representa una alternativa de mayor ahorro frente al producto financiero de los bancos privados.

Otro concepto que afecta es a las tarjetas de crédito, ya que al final de su corte generan notas de débito adicionales al titular llevando a reducir su cupo de crédito e impedirlo de realizar mayores compras en otros establecimientos comerciales.

En el análisis de resultados se muestra a través del criterio de la elasticidad de la demanda la relación existente entre el precio y cantidad mostrados por los desembolsos de préstamos de consumos expedidos por el Banco Central del Ecuador. Se realizan dos tipos de análisis:

El primero comprende un comparativo entre meses del mismo año a fin de establecer si la adición del valor del Impuesto a SOLCA en los estados de cuenta de los consumidores va afectando o no directamente en el uso del producto financiero, o a su vez no representa

ninguna restricción en seguir usando este medio como forma de pago.

Sin embargo el primer análisis esta susceptible a una desigualdad de motivaciones al consumo ya que en los meses contemplados no todos muestran el mismo ritmo en que las casas comerciales o prestadoras de servicios motivan al público a adquirir sus artículos. Un ejemplo radica que en diciembre el consumo aumenta debido a las promociones navideñas que realizan los centros comerciales a diferencia de octubre y noviembre donde estos ofertantes recién se abarrotan de productos para ofertarlos en diciembre, por otro lado en enero el consumo tiende a bajar ya que los consumidores destinaron sus recursos financieros en diciembre y en este mes comienzan a pagar sus deudas.

Por lo tanto en respuesta a esta desigualdad se realiza otra comparación que comprende el mes en análisis vs el corriente del año anterior, con esto se obtiene que si en el mes de diciembre se realice ofertas por navidad se obtenga el mismo resultado en créditos o mayor de ser el caso contra el año pasado, si existe una baja se pueda concluir que otro factor está ocasionando una disminución o restricción en los consumidores por al utilizar este producto financiero como herramienta para realizar sus compras.

El primer parámetro a analizar es el comportamiento de la demanda entre el mes de octubre y noviembre del 2014, con la variable independiente determinada en el precio por adquisición del crédito y la variable dependiente el número de operaciones llevadas por los bancos.

Elasticidad de demanda entre octubre y noviembre del 2014

Por su parte el BCE (2014) indica que el comportamiento de créditos de consumo estuvo en \$310.50 millones de dólares a octubre del 2014 con una participación de

Bancos del 80.93% en ese segmento de mercado.

Tabla 4 Operaciones y volumen de crédito entre octubre y noviembre del 2014

Año	Mes	Número de operaciones	Volumen de créditos de consumo
2014	octubre	399,887	\$ 310.50
2014	noviembre	384,613	\$ 268.70

Fuente: *Publicaciones Mensuales Económicas.*

Tomado de: *Banco Central del Ecuador.*

En la tabla 4 se muestra el número de operaciones surgidas entre octubre y noviembre del año 2014 seguida por el volumen de crédito de consumo otorgado por los bancos del sector privado, estos datos sirven para determinar la elasticidad de la demanda, y si la aplicación del impuesto a SOLCA incide de manera considerable para afectar las solicitudes de préstamos en calidad de consumo en el Ecuador.

A continuación se reemplaza los valores de la fórmula de la elasticidad del precio de la demanda:

$$\text{Elasticidad del precio de la demanda} = \frac{384,613 - 399,887}{\frac{(399,887 + 384,613)}{2}} \div \frac{\$268.7 - \$310.5}{\frac{(\$310.5 + \$268.7)}{2}}$$

El resultado que se obtiene de esta operación es de 0.26, según el criterio de los economistas si el valor es menor a uno la demanda es inelástica, por lo cual se deduce que de octubre a noviembre del año 2014 la aplicación del impuesto a SOLCA sobre préstamos de consumo no ha afectado de manera considerable la demanda de créditos por parte de los ecuatorianos en el sector de bancos privados.

Elasticidad de demanda entre noviembre del 2013 y noviembre del 2014

Otro comparativo a realizar es el comportamiento de la demanda del mismo mes pero en diferentes años sobre los requerimientos de créditos de consumo, ya que de ese modo se mide en iguales variables, ya sea en condiciones de requerimiento de capital, nivel de publicidad en motivación al

consumismo, y poder adquisitivo de los ecuatorianos en aquellas épocas.

De igual manera el BCE (2013) en su boletín de evolución de crédito muestra que en noviembre del 2013 las operaciones crediticias ascendieron a 368.149 transacciones desembolsando un total de \$277.20 millones de dólares.

Tabla 5 Operaciones y volumen de crédito entre noviembre del 2013 y noviembre del 2014

Año	Mes	Número de operaciones	Volumen de créditos de consumo
2013	noviembre	368,149	\$ 277.20
2014	noviembre	384,613	\$ 268.70

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas.
Tomado de: Banco Central del Ecuador.

En la tabla 5 se observa los datos obtenidos sobre los desembolsos realizados por los bancos del sector financiero privado donde claramente se muestra un descenso tanto en el número de operaciones como el número de créditos de consumo otorgados, estos valores al igual que la comparación anterior se proceden a tomar para conocer la elasticidad de la demanda, y su impacto en la forma de solicitar dichos créditos.

En la siguiente fórmula de la elasticidad del precio de la demanda se reemplazó con los datos facilitados por el Banco Central del Ecuador, quedando así:

$$\text{Elasticidad del precio de la demanda} = \frac{\frac{384,613 - 368,149}{(368,149 + 384,613)/2}}{\frac{\$268.7 - \$277.20}{(\$277.20 + \$268.70)/2}}$$

El resultado que se obtiene de la aplicación de la fórmula es de - 1.40, sin embargo la elasticidad siempre se representa en valores absolutos por ello el resultado sería 1.40 llegando a la conclusión de una demanda elástica, lo que se deduce que los consumidores están usando este financiamiento para casos de emergencia y compras de bajo nivel de endeudamiento, ya que disminuyó su nivel de adquirir préstamos.

Elasticidad de demanda entre noviembre y diciembre del 2014

Igualmente el BCE (2014) indica que el comportamiento de créditos de consumo estuvo en \$268.70 millones de dólares a noviembre del 2014.

Tabla 6 Operaciones y volumen de crédito entre noviembre y diciembre del 2014

Año	Mes	Número de operaciones	Volumen de créditos de consumo
2014	noviembre	384,613	\$ 268.70
2014	diciembre	420,360	\$ 282.30

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas.
Tomado de: Banco Central del Ecuador.

En la tabla 6 se muestra el número de operaciones surgidas entre noviembre y diciembre del año 2014 seguida por el volumen de crédito de consumo otorgado por los bancos del sector privado, estos datos sirven para determinar la elasticidad de la demanda, y si la aplicación del impuesto a SOLCA incide de manera considerable para afectar las solicitudes de préstamos en calidad de consumo en el Ecuador.

En la siguiente ilustración se puede constatar el reemplazo de los valores de la fórmula de la elasticidad del precio de la demanda:

$$\text{Elasticidad del precio de la demanda} = \frac{\frac{420,360 - 384,613}{(384,613 + 420,360)/2}}{\frac{\$282.30 - \$268.70}{(\$268.7 + \$282.30)/2}}$$

El resultado que se obtiene de esta operación es de 1.79, según el criterio de los economistas si el valor es mayor a uno la demanda es elástica, por lo cual se deduce que de noviembre a diciembre del año 2014 la aplicación del impuesto a SOLCA sobre préstamos de consumo ha afectado de manera considerable la demanda de créditos por parte de los ecuatorianos en el sector de bancos privados, obligándolos a ser más cautelosos antes de usar este método como fuente de financiamiento a sus compras.

Elasticidad de demanda entre diciembre del 2013 y diciembre del 2014

Otro comparativo a realizar es el comportamiento de la demanda del mismo mes pero en diferentes años sobre los requerimientos de créditos de consumo, ya que de ese modo se mide en iguales variables, ya sea en condiciones de requerimiento de capital, nivel de publicidad en motivación al consumismo, y poder adquisitivo de los ecuatorianos en aquellas épocas.

Para el BCE (2013) en su boletín de evolución de crédito, en diciembre del 2013 las operaciones crediticias ascendieron a 419.948 transacciones desembolsando un total de \$256.80 millones de dólares.

Tabla 7 Operaciones y volumen de crédito entre diciembre del 2013 y diciembre del 2014

Año	Mes	Número de operaciones	Volumen de créditos de consumo
2013	diciembre	419,948	\$ 256.80
2014	diciembre	420,360	\$ 282.30

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas.
Tomado de: Banco Central del Ecuador.

En la tabla 7 se observa los datos obtenidos sobre los desembolsos realizados por los bancos del sector financiero privado donde claramente se muestra un descenso tanto en el número de operaciones como el número de créditos de consumo otorgados, estos valores al igual que la comparación anterior se proceden a tomar para conocer la elasticidad de la demanda, y su impacto en la forma de solicitar dichos créditos.

De igual forma se reemplazó la fórmula de la elasticidad del precio de la demanda con los datos facilitados por el Banco Central del Ecuador, quedando de la siguiente manera:

$$\text{Elasticidad del precio de la demanda} = \frac{\frac{420,360 - 419,948}{(419,948 + 420,360)/2}}{\frac{\$282.30 - \$256.80}{(\$256.80 + \$282.30)/2}}$$

El resultado que se obtiene de la aplicación de la fórmula es de 0.01, es decir una demanda perfectamente inelástica con ello se deduce que un cambio en el aumento

del costo del dinero en préstamos de consumo no afecta en nada al número de operaciones que se soliciten en los bancos privados. Es decir si el precio aumenta, se tiene como resultado que el mismo número de operaciones se procesen y no exista un aumento ni disminución es decir la cantidad solicitada se mantendrá constante.

Este efecto se proyecta en base a las festividades navideñas de la época donde el consumidor se ve abaratado por promociones y descuentos que facilitan la adquisición de bienes y servicios.

Elasticidad de demanda entre diciembre del 2014 y enero del 2015

De acuerdo al BCE (2015) en el mes de enero el comportamiento de créditos de consumo obtuvo un monto total de operaciones de \$235 millones de dólares. Posteriormente se procede a realizar un comparativo con el mes inmediato anterior a fin de establecer la sensibilidad de mercado luego de pasar las festividades y tener la influencia del impuesto a SOLCA en los consumidores.

Tabla 8 Operaciones y volumen de crédito entre diciembre del 2014 y enero del 2015

Año	Mes	Número de operaciones	Volumen de créditos de consumo
2014	diciembre	420,360	\$ 282.30
2015	enero	301,602	\$ 235.00

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas.
Tomado de: Banco Central del Ecuador.

En la tabla 8 se muestra los resultados obtenidos en desembolsos y número de operaciones entre diciembre del 2014 y enero del 2015 proporcionados por el Banco Central del Ecuador. En cuanto al mes de diciembre se evidencia una baja tanto en operaciones como en créditos, esto es un comportamiento esperado debido a que en este mes los almacenes y las tiendas no cuentan con ofertas y combos para la venta, con los cual el consumidor se siente un poco desmotivado en adquirirlos y más restringido por el costo adicional que tiene que pagar al realizar un crédito de consumo.

Como en los meses anteriores se procede a realizar un comparativo de cuánto afecta el precio con relación a la solicitud de préstamos, a través del criterio de la elasticidad de la demanda.

De igual forma se reemplazan los valores de la fórmula de la elasticidad del precio de la demanda:

$$\text{Elasticidad del precio de la demanda} = \frac{\frac{301,602 - 420,360}{(420,360 + 301,602)/2}}{\frac{\$235.00 - \$282.30}{(\$282.30 + \$235.00)/2}}$$

El resultado que se obtiene de esta operación es de 1.79, según el criterio de los economistas si el valor es mayor a uno la demanda es elástica, por lo cual se deduce que de diciembre del 2014 a enero del año 2015 la aplicación del impuesto a SOLCA sobre préstamos de consumo ha generado un impacto considerable en la solicitud de este producto financiero conjuntamente con la baja de promociones por las casas comerciales y prestación de beneficios.

La variable de promociones navideñas conlleva a que el resultado del cálculo de la elasticidad sea susceptible a un criterio erróneo debido a que enero tiende hacer un mes de restricciones a compras ya que la población ecuatoriana sale de un mes de mayor endeudamiento como lo es diciembre, por lo tanto a continuación se realiza un análisis entre años del mismo mes a fin de conocer si la economía muestra algún cambio con la incorporación del nuevo impuesto.

Elasticidad de demanda entre enero del 2014 y enero del 2015

En este punto se analizan los resultados obtenidos en el mismo mes pero de diferentes años, con este análisis se comprueba bajo las mismas condiciones del mercado como el Impuesto a SOLCA genera aspectos positivos o negativos a las personas que solicitan el préstamo de consumo. Aquí se elimina variables que incentivan la compra

como lo ocurrido en diciembre, y se analizan meses en igual condiciones afectados por el endeudamiento masivo que provoca las festividades navideñas en el mes anterior.

El BCE (2015) en su boletín de evolución de crédito, en enero del 2014 las operaciones crediticias ascendieron a 336.133 transacciones desembolsando un total de \$245.20 millones de dólares en consumo, es decir mayor desembolso y operaciones que el mes de enero del 2015, los comparativos se muestran a continuación.

Tabla9 Operaciones y volumen de crédito entre enero del 2014 y enero del 2015

Año	Mes	Número de operaciones	Volumen de créditos de consumo
2014	enero	336,133	\$ 245.20
2015	enero	301,602	\$ 235.00

Fuente: Publicaciones Mensuales Económicas.
Tomado de: Banco Central del Ecuador.

En la tabla 9 se evidencia que la economía no respondió de manera positiva en el año 2015, porque su solicitud en créditos fue más baja y los montos desembolsados fueron menores con relación al año 2014. Considerando que ambos meses han soportado las ofertas de diciembre, se concluye que existe un efecto negativo en el consumidor al adquirir estos tipos de préstamos por lo tanto se indica que el Impuesto a SOLCA en el mes de enero si se vio afectado y que es un producto financiero que al mantenerse en estas condiciones va a disminuir paulatinamente lo cual quita participación de mercado a los Bancos privados.

Al reemplazar la fórmula de la elasticidad del precio de la demanda con los datos facilitados por el Banco Central del Ecuador de enero del 2014 y 2015, queda de la siguiente manera:

$$\text{Elasticidad del precio de la demanda} = \frac{\frac{301,602 - 336,133}{(336,133 + 301,602)/2}}{\frac{\$235.00 - \$245.20}{(\$245.20 + \$235.00)/2}}$$

El resultado que se obtiene de la aplicación de la fórmula es de 2.55,

concluyendo que la demanda es elástica, por lo tanto el costo por el dinero prestado influido por el Impuesto a SOLCA, afecta la solicitud de créditos por este concepto. Con ello se restringe a la población a pensar dos veces antes de utilizar este producto financiero o en su caso a ser más selectivo en instituciones financieras al realizar un préstamo de consumo, ya que esta medida solo afecta a los bancos privados.

DISCUSIÓN

En esta sección se muestra cómo evoluciona el comportamiento del mercado de préstamos de consumo otorgado por los bancos privados en la demanda de créditos por este tipo de financiamiento, donde se evidencia que desde octubre a enero del 2015 la relación del precio con la cantidad demanda ha cambiado de ser inelástica a volverse totalmente elástica, debido a que el factor en Impuesto a SOLCA afecta directamente al monto que se le carga a los consumidores al momento de utilizar este medio de pago.

Este impuesto está desmotivando al consumo, y limitando el uso de la herramienta financiera, ya que directamente agrega una cantidad al monto adeudado perjudicando la economía de los consumidores. A continuación se muestra una gráfica resumiendo el análisis llevado a cabo de las elasticidades de la demanda entre meses del mismo año con una línea roja que representa el momento en que la demanda se volvió más sensible a los montos que debe adeudar a la entidad financiera, bajando el número de operaciones dadas entre los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2014 y enero 2015.

A pesar de que este impuesto genera un rubro adicional de ingresos con relación al financiamiento de investigaciones contra la lucha del cáncer afecta directamente al poder de compra de los consumidores y por ende a otros impuestos que se genera producto de estas transacciones como el ICE, IVA e Impuesto a la Salida de Divisas, ya que menor monto se disponga para comprar, menor

cantidad de préstamos de estos conceptos el Estado Ecuatoriano puede recaudar.

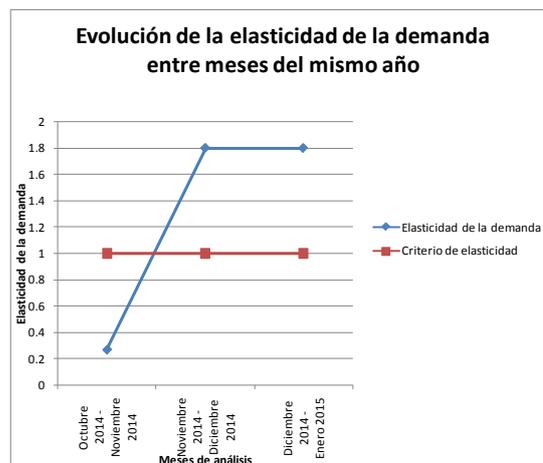


Figura4 Evolución de la elasticidad de la demanda entre meses del mismo año

Fuente: Análisis de resultados de paper Incidencia del Impuesto a SOLCA, 2015.

En el figura 4 se muestra cómo al inicio del comparativo donde el impuesto entró en vigencia dio un resultado de elasticidad inferior a cero, es decir que los consumidores seguían demandando créditos a pesar que el costo por contratarlos se elevó, sin embargo en los meses siguientes el comportamiento fue distinto ya que el resultado fue contrario.

En los meses de noviembre a diciembre los consumidores mostraron una disminución en demanda al utilizar este tipo de financiamiento, llevando a que su contratación por deuda disminuya, y recurrir a otras fuentes de pago para adquirir bienes y servicios en el caso que continuara su mismo nivel de consumo.

En los meses de diciembre a enero del 2015 el comportamiento se mantuvo constante, generando menos demanda en el monto de créditos y aumentando el costo del dinero, por ello se desembolsó menos recursos financieros. Esto avizora que en un futuro los bancos privados se sientan perjudicados de esta medida ya que aleja al consumidor y evita que los mismos tengan un desarrollo positivo en sus economías.

Con esto se deja en hipótesis si el Estado se ve afectado en relación a la recaudación de otros impuestos que percibe para el presupuesto general ya que si los consumidores cuentan con otras herramientas para financiar su calidad de vida, el efecto a la baja en recaudaciones no recibe un impacto considerable en impuestos, ni los consumidores ven disminuida su capacidad de compra, el único ofertante afectado serían las entidades financieras que deben retener dicho impuesto.

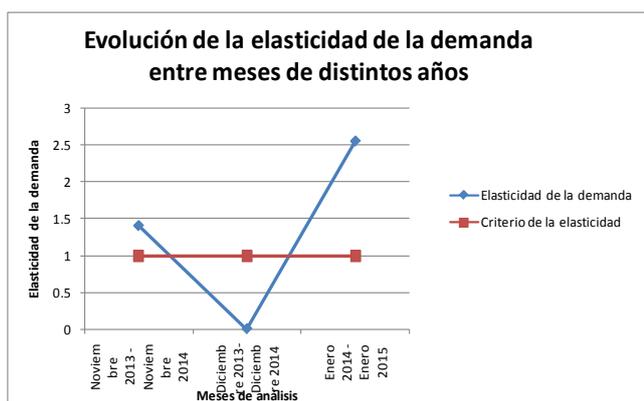


Figura5 Evolución de la elasticidad de la demanda entre meses de diferentes años

Fuente: Análisis de resultados de paper Incidencia del Impuesto a SOLCA, 2015.

En el figura 5 se muestra cómo la comparación entre meses desde noviembre del 2013 a noviembre del 2014 la demanda tiene una relación elástica, es decir que por cada aumento del precio en 1.5 punto hubo una disminución en el número de créditos.

En el mes de diciembre la demanda en el producto financiero no mostró un aumento o disminución en los números de créditos solicitados a pesar que el costo del dinero se incrementó, dando como resultado una elasticidad nula.

Para el comparativo del mes de enero los consumidores tuvieron un comportamiento diferenciado a los meses anteriores ya que la relación precio con cantidad es directamente proporcional y sensible a cada cambio en el costo del dinero. La aplicación del impuesto a cada rubro solicitado por concepto de préstamo de consumo cambió por completo el uso de esta

herramienta de financiamiento, generando que los ecuatorianos sean más cautelosas en utilizar estos productos financieros.

Con relación a otros países que apliquen un impuesto similar al de Ecuador, no se encontraron datos al respecto. Se consultó al Sr. Morales (2015), quien es parte del departamento de Análisis Estadístico del Banco Central del Ecuador, institución encargada de llevar registros de los acontecimientos económicos, indicando que los impuestos similares que manejan otros países están identificados como el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, pero que el impuesto a SOLCA en materia de recaudación es único en Ecuador.

Además el Sr. Morales (2015) en base a su experiencia emitió el siguiente criterio: “La información sobre un impuesto a SOLCA específicamente en otro país no existe, y la forma como se recauda en Ecuador ningún otro país la emplea, de igual manera los únicos impuestos similares son el IVA y el impuesto a la renta, sin embargo su cálculo depende de la economía del país y de cuanto necesita el presupuesto general del Estado, o si observan que determinada actividad está generando una repartición no equitativa de la riqueza de un país. Los impuestos solo regulan que todos en el Ecuador dispongan de los mismos beneficios y tengan acceso a una educación digna, salud para todos, y alimentación adecuada, eso lo determina cada país de acuerdo a sus necesidades y no es un reglamento universal de hacerlo o no”

CONCLUSIONES

En el presente artículo se realizó un análisis a través del criterio de la elasticidad de la demanda a fin de conocer si el incremento en el costo del dinero por medio de préstamos de consumo aumentaría, disminuiría o se mantendría constante en los meses de noviembre, diciembre y enero del 2015 por la incursión del Impuesto a SOLCA que graba un 0.5% sobre cada dólar desembolsado por bancos del sector privado,

con lo cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

En el mes de noviembre los consumidores no mostraron una restricción en usar los préstamos de consumo para solventar sus necesidades diarias, quizás por desconocimiento o desinterés que el mismo afectaría a su cupo de crédito otorgado por los bancos privados. Aquí la relación mostró que cualquier aumento en el monto adeudado no disminuiría su necesidad de disponer de otro crédito; dicho comportamiento se evidenció tanto en el análisis entre meses como entre años.

En el mes de diciembre, a pesar de las ofertas por las festividades navideñas se tenía previsto que aumenten los niveles de consumo, sin embargo con relación al mes anterior mostró cambio en la demanda realizada, ya que los consumidores en este mes prefirieron no usar esta herramienta financiera como medio de pago por el costo que soportaría a través del nuevo impuesto propuesto. De acuerdo a la comparación entre años, la sensibilidad se mostró nula, es decir que cualquier cambio en el costo del dinero no presentó ningún aumento o disminución en cuanto a préstamos, es decir se obtuvo casi el mismo resultado que diciembre del año 2013.

En el mes de diciembre los bancos privados no pudieron aumentar su participación de mercado, ni tampoco perdieron parte del mismo. Pero de forma indirecta se vieron perjudicados ya que en la figura 3 se evidencia que del 2012 a 2013 se presenta un desplazamiento de la curva de demanda hacia arriba con lo que se concretó más créditos, a diferencia que en el 2014 donde los montos no superaron la curva del año 2013 y que algunos casos intercepta la misma con puntos por debajo de este año.

En el mes de enero el comportamiento de este segmento de mercado es totalmente elástica, donde la demanda tiende a disminuir su consumo por la ratificación de pagar adicionalmente un 0.5% por cada dólar

consumido, llegando a concluir que la implementación de este rubro si afecta en los hábitos de consumo de los ecuatorianos y que actualmente cuidan su bolsillo antes de utilizar esta forma de financiamiento.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un estudio más a fondo sobre los rubros que alimentan el presupuesto general del Estado y evaluar si la recaudación del Impuesto al Valor Agregado ha sufrido una baja por la carencia de transacciones a nivel global de transacciones y determinar el grado de porcentaje que genera dicho impuesto aquellas que son financiadas por recursos a través de préstamos de consumo.

Analizar nuevos períodos de recaudación del Impuesto a SOLCA, ya que actualmente los consumidores se sienten perjudicados, porque además de adquirir productos con precios altos por el solo hecho de no disponer efectivo para sus transacciones diarias, se incrementa su monto de endeudamiento, lo que podría aumentar el riesgo de incobrabilidad para el sector bancario.

Proponer otros tipos de criterios para la recaudación de impuesto a SOLCA, de manera que solo se aplique a aquellos productos que no sean de primera necesidad, y que las tarjetas de crédito vuelvan a tener el concepto de ser una ayuda económica cuando el consumidor no dispone de dinero en efectivo y necesita cubrir un aspecto urgente.

Bibliografía

- Aleman, A. V. (2012). *Conceptos Preliminares de la Estadística*. Bogota: Universidad Autónoma de Centro América.
- Astorga, A., & Morillo, J. (2010). *ACCESO AL CRÉDITO EN EL ECUADOR*. Quito: Centro de Investigaciones Económicas.

- Auping, J. (2004). *El análisis económico de los derechos humanos*. México: Plaza y Valdes Editores.
- Banco Central del Ecuador. (31 de diciembre de 2013). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 08 de enero de 2015, de http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
- BCE. (2014). Evolución del crédito del Sistema Financiero Privado. *Banco Central del Ecuador*, 1.
- BCE. (2015). Evolución del crédito del Sistema Financiero Privado. *Banco Central del Ecuador*, 1.
- Bigne, S., & Cuenca, A. (2010). *Investigación de mercados*. Barcelona: MCGRAW-HILL.
- Brown, L. O. (2009). *Comercialización y análisis del mercado*. Buenos Aires: Selcon.
- Caballero, W. (2010). *Introducción a la Estadística*. San José: IICA.
- Calderón, J. (2002). *COMPARACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN LOS ÍNDICES DE POLÍTICAS DE AHORRO Y CONSUMO EN LAS FAMILIAS DEL ECUADOR*. Revista académica de economía con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas ISSN 1696-8352, 2014.
- Cervantes, J. G. (2002). *Evaluación Económica Financiera*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chiang, A. C. (2003). *Metodos Fundamentales de Economía Matemática*. Madrid: Amorrortu.
- Comercio. (2012). *En Ecuador se elevan los niveles de consumo*. Quito: Revista Líderes.ec.
- Douglas, E., & Finnerty, J. (2002). *Fundamentos de administración financiera*. México: Pearson.
- El Universo. (29 de Julio de 2014). Código revive impuesto de 0,5% para créditos para beneficiar a Solca. *El Universo*, pág. 1.
- Emery, D. (2001). *Fundamentos de Administración Financiera*. Atlanta: Pearson.
- Fernandez, S. (2007). *Los proyectos de inversión: evaluación financiera*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica.
- Gallardo, J. (2002). *Evaluación económica y financiera*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gitman, L. J. (2000). *Principios de Administración Financiera*. Barcelona: Pearson.
- Gonzalez, R., & Rodríguez, F. (2006). *"Análisis de la percepción del consumidor sobre los servicios financieros de la Banca Consumo y definición de los diversos perfiles demográficos y de su conducta de compra"*. Guayaquil: Espol.
- Guzman, C. (2010). *El estudio económico - financiero y la evaluación de proyectos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hair, J. F. (2002). *Investigación de mercados*. Barcelona: McGraw-Hill.
- Hitt, M. (2002). *Administración*. Madrid: Pearson.
- Huerta, J. (2010). *Dinero, crédito bancario y ciclos*. Revista de Economía Aplicada E Número 18 (vol. VI), 1998, págs. 175 a 182.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Caracas: Fundacion Sypal 1era. Edición.
- Juez, P., & Díez, F. (2006). *Probabilidad y estadística matemática*. Madrid: Díez de Santos.
- Krugman, P. (2008). *Fundamentos de economía*. Barcelona: Editorial Reverte S.A.
- Larraín, F., & Sachs, J. (2010). *Macroeconomía en la economía global*. Mexico: Limusa.
- Lawrence, G. (2010). *Principios de administración financiera*. México D.F.: Pearson Education.
- Levin, R. I. (2005). *Estadística para Administración y Economía*. Barcelona: Person.

- Lind, D. (2008). *Estadística aplicada a los negocios y a la economía*. Atlanta: Mc Graw Hill.
- Luchena, G. (2007). *Retenciones e ingresos a cuenta en el impuesto sobre rentas*. Madrid: Universidad de Castilla.
- Morales, J. (14 de Abril de 2015). Incidencia del Impuesto a Solca sobre los préstamos de consumo. (M. Pelchor, Entrevistador)
- MSP. (04 de Febrero de 2013). *Ministerio de Salud Pública*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2014, de <http://instituciones.msp.gob.ec/somossalud/index.php/enterate/200-el-30-a-40-de-casos-de-cancer-podrian-evitarse-si-se-cambian-cinco-malos-habitos>
- Navarro, D. (2003). *Administración financiera*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia.
- Parkin, M. (2007). *Macroeconomía: versión para latinoamerica*. México: Pearson Educación.
- Parkin, M. (2009). *Economía*. México: Pearson Educación.
- Phillip, P. (2011). *Economía de Empresa*. México: Pearson Educación.
- Plus, I. (6 de Septiembre de 2007). *INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN*. Recuperado el 7 de Octubre de 2014, de INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN
- SOLCA. (01 de Agosto de 2011). *Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador*. Recuperado el 04 de Noviembre de 2014, de <http://www.solca.med.ec/>
- Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (25 de Abril de 2015). *SBS*. Obtenido de http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23
- Telégrafo. (03 de Marzo de 2014). Así está el crédito en Ecuador. *El Telégrafo*, pág. 1.
- Villegas, E. (2012). *Metodología de la investigación*. Madrid: Pearson Education.
- Wooldridge, J. (2006). *Introducción a la econometría: un enfoque moderno*. Madrid: Paraninfo.
- Zorrilla, S. (2010). *Cómo aprender economía: conceptos básicos*. México D.F.: Limusa .